San Pedro del Paraná, 09 de junio de 2017

CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2017
"Provisión de Combustible para la Municipalidad de San Pedro del Paraná"

ADENDA Nº 01/2017

Señores Oferentes:
Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se dirige a Usted/es en referencia al llamado a Licitación concurso de ofertas (LCO) N º 01/2017 , ID Nº 327.351, para **ADQUISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ** , a objeto de comunicar las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones:

Donde dice:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

[Si se debe proporcionar un resumen de las ET, la Convocante deberá inserta la información en la tabla siguiente. El Oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.]

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	GASOIL – DIESEL I calidad	*TIPO I: reunir las condiciones de calidad establecida en la Resolución MIC Nº 1224/16*
2	GASOIL/DIESEL (Norma) TIPO III	*TIPO I: reunir las condiciones de calidad establecida*

Diego Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

		en la Resolución MIC Nº 1224/16
3	*NAFTA RON 85 OCTANOS*	Nafta común derivado del petróleo con proceso de filtrado, con capacidad de combustión de 85 octanos como mínimo
4	*ACEITE PARA MAQUINARIA PESADA MULTIGRADO 40°*	Aceite lubricante multigrado para motores de combustión interna, ciclo diesel de cuatro tiempos, de simple efecto turbinado.

Decio Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

1 - GASOIL – DIESEL TIPO I

Resolución Nº 1224

POR LA CUAL SE MODIFICAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNOS PARÁMETROS DEL GASOIL TIPO A/ TIPO I Y TIPO C/ TIPO III, ANEXOS I Y II, DE LA RESOLUCIÓN Nº 434/2016 "POR LA QUE SE MODIFICAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNOS PARÁMETROS DEL GASOIL TIPO I Y TIPO III, ANEXOS I Y II DEL DECRETO Nº 4.562/2018", Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 434/2016.

ANEXO I

ESPECIFICACIÓN DE GASOIL/ DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO I

2- NAFTA 85 RON

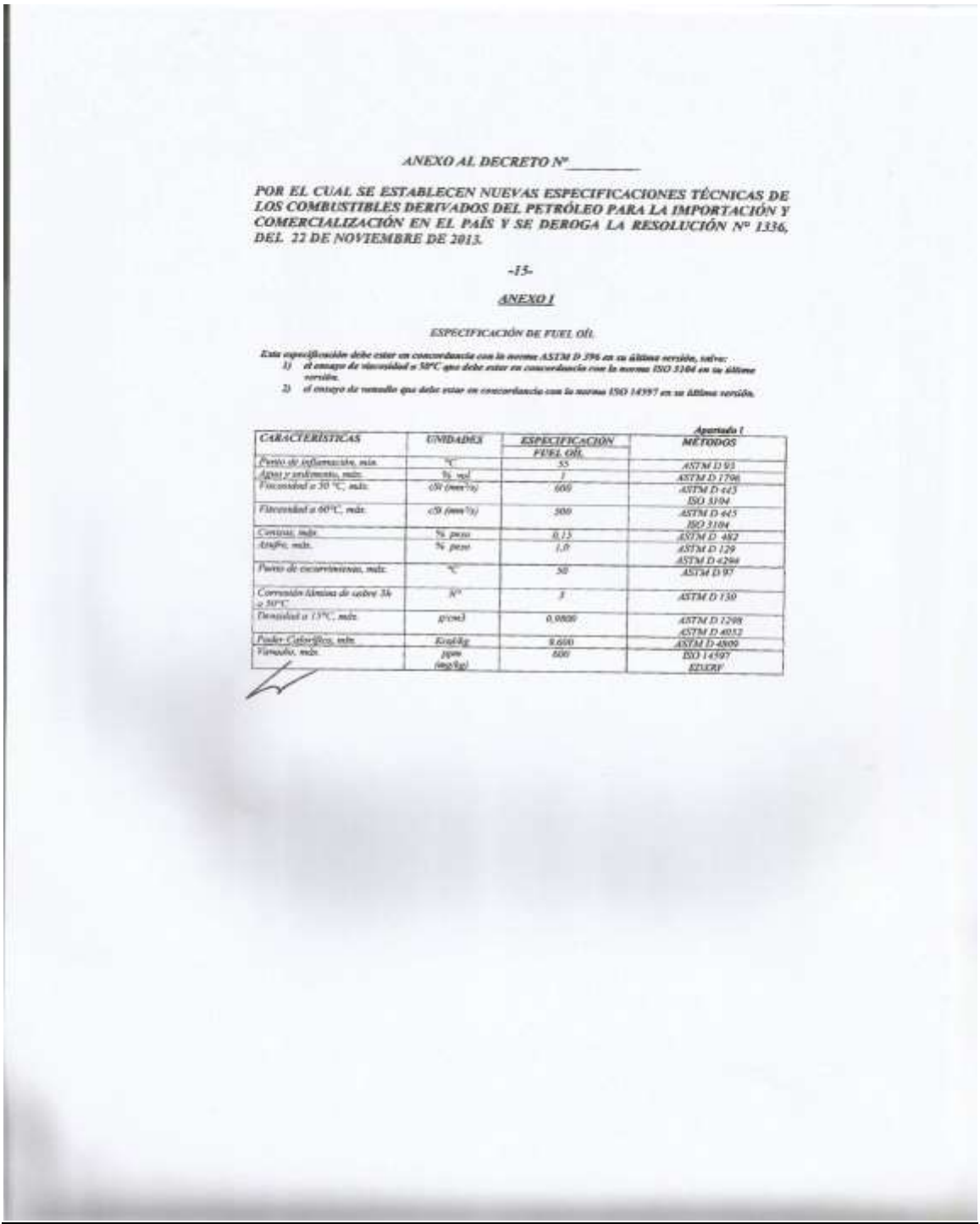

ANEXO AL DECRETO Nº _____

POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN Nº 1336, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.

-15-

ANEXO I

ESPECIFICACIÓN DE FUEL OÍL

Esta especificación debe estar en concordancia con la norma ASTM D 396 en su última versión, salvo:
1) el ensayo de viscosidad a 50°C que debe estar en concordancia con la norma ISO 3104 en su última versión.
2) el ensayo de vanadio que debe estar en concordancia con la norma ISO 14597 en su última versión.

Apartado I

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN FUEL OIL	MÉTODOS
Punto de inflamación, mín.	°C	55	ASTM D 93
Agua y sedimento, máx.	% vol.	1	ASTM D 1796
Viscosidad a 50 °C, máx.	cSt (mm²/s)	600	ASTM D 445 ISO 3104
Viscosidad a 60°C, máx.	cSt (mm²/s)	300	ASTM D 445 ISO 3104
Cenizas, máx.	% peso	0,15	ASTM D 482
Azufre, máx.	% peso	1,0	ASTM D 129 ASTM D 4294
Punto de escurrimiento, máx.	°C	30	ASTM D 97
Corrosión lámina de cobre 3h a 50°C	N°	3	ASTM D 130
Densidad a 15°C, máx.	g/cm3	0,9800	ASTM D 1298 ASTM D 4052
Poder Calorífico, mín.	Kcal/Kg	9.600	ASTM D 4809
Vanadio, máx.	ppm (mg/Kg)	600	ISO 14597 EDXRF

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Dexio Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	GASOIL – DIESEL TIPO I calidad	*TIPO I: reunir las condiciones de calidad establecida en la Resolución MIC Nº 1224/16*
2	GASOIL/DIESEL (Norma) TIPO III	*TIPO III: reunir las condiciones de calidad establecida en la Resolución MIC Nº 1224/16*
3	*NAFTA RON 85 OCTANOS*	Nafta común derivado del petróleo con proceso de filtrado, con capacidad de combustión de 85 octanos como mínimo. Debe reunir las condiciones de calidad establecidas en el decreto vigente Nº 4562
4	*ACEITE PARA MAQUINARIA PESADA MULTIGRADO 40°*	Aceite lubricante multigrado para motores de combustión interna, ciclo Diesel de cuatro tiempos, de simple efecto turbinado.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Diego Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

1 - GASOIL – DIESEL TIPO I

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1224-

POR LA CUAL SE MODIFICAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNOS PARÁMETROS DEL GASOIL TIPO A/ TIPO I Y TIPO C/ TIPO III, ANEXOS I Y II, DE LA RESOLUCIÓN Nº 434/2016 "POR LA QUE SE MODIFICAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNOS PARÁMETROS DEL GASOIL TIPO I Y TIPO III, ANEXOS I Y II DEL DECRETO Nº 4.562/2015", Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 434/2016.

ANEXO I

ESPECIFICACIÓN DE GASOIL/ DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO I

Apartado I

CARACTERISTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN (1) Gasoil/Diesel Tipo I	Método ASTM
Aspecto.		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Biodiesel (FAME).	% v/v	0,0	D-7371 EN-14078
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,05	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C.	cSt (mm2/s)	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C.	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx. (3)	N°	3,0	D1500
Azufre, máx.	ppm (mg/kg)	10	D4294 D5453
Aromáticos, máx. (4).	% vol.	25	D 1319
Destilación: 80% Vol., recogido, máx.	°C	350	D86
Punto de inflamación, mín.	°C	55	D 93
Cenizas, máx.	% m/m	0,01	D 482
Numero de cetano, mín. (5).	N°	52	D613
Índice de cetano calculado, mín.	N°	50	D976
Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo).	°C	3	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo).	°C	0	D 97
Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre).	°C	0	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre)	°C	-5	D 97
Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524 D-4530
Lubricidad, máx.	µm	520	D-6079
Contaminación por partículas, máx.	g/m3	24	D-6217
Aditivos (6)*.	Consignar N° de Registro del Aditivo en el MIC		Informar método

*El producto Aditivo para uso en Gas Oil/Diesel debe estar inscripto en el registro de fabricantes e importadores de Productos Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General de Combustibles
Ministerio de Industria y Comercio

Oscar Stark Robledo
Vice Ministro de Comercio
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Gustavo A. Talavera Bernardez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Dario Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

3 - GASOIL – DIESEL TIPO III

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1224

POR LA CUAL SE MODIFICAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNOS PARÁMETROS DEL GASOIL TIPO A/ TIPO I Y TIPO C/ TIPO III, ANEXOS I Y II, DE LA RESOLUCIÓN Nº 434/2016 "POR LA QUE SE MODIFICAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNOS PARÁMETROS DEL GASOIL TIPO I Y TIPO III, ANEXOS I Y II DEL DECRETO Nº 4.562/2015", Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 434/2016.

ANEXO I

ESPECIFICACIÓN DE GASOIL/ DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO I

Apartado I

CARACTERISTICAS	UNIDAD/ES	ESPECIFICACIÓN (1) Gasoil/Diesel Tipo I	Método ASTM
Aspecto.		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Biodiesel (FAME).	% v/v	0,0	D-7371 EN-14078
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,05	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C.	cSt (mm2/s)	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx. (3)	N°	3,0	D1500
Azufre, máx.	ppm (mg/kg)	10	D4294 D5453
Aromáticos, máx. (4)	% vol.	25	D 1319
Destilación: 90% Vol., recogido, máx.	°C	350	D86
Punto de inflamación, mín.	°C	55	D 93
Cenizas, máx.	% m/m	0,01	D 482
Número de cetano, mín. (5).	N°	51	D613
Índice de cetano calculado, mín.	N°	50	D976
Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo).	°C	3	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo).	°C	0	D 97
Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre).	°C	0	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre)	°C	-5	D 97
Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524 D-4530
Lubricidad, máx.	µm	320	D-6079
Contaminación por partículas, máx.	g/m3	24	D-6217
Aditivos (6)*.	Consignar N° de Registro del Aditivo en el MIC		Informar método

*El producto Aditivo para gasoil Gas Oil/Diesel debe estar inscripto en el registro de fabricantes e importadores de Productos Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General de Combustibles
Ministerio de Industria y Comercio

Oscar Stark Robledo
Vice Ministro de Comercio
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Gustavo A. Talavera Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Danilo Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

2- NAFTA 85 RON

ANEXO AL DECRETO Nº 4562

POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN Nº 1336, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ANEXO I

ESPECIFICACION DE GASOLINA AUTOMOTRIZ

GASOLINA SIN PLOMO RON 85 CON MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO/E 25

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN (1) Gasolina sin plomo RON 85 con mezcla de etanol anhidro/E25 (3)	Apartado a MÉTODOS
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (4)
Contenido de Etanol Anhidro, máx.	% en Vol.	25	ABNT NBR 13992 (volumétrico)
Color (5)		Rojo	Visual
Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)	Ppm (mg/kg)	300	ASTM D 2622 ASTM D 4294 ASTM D-5453
Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)		100	
Destilación			
10% Vol., evaporados, máx.	℃	65,0	ASTM D 86
50% Vol., evaporados	℃	60,0 120,0	
90% Vol., evaporados, máx.	℃	190,0	
Punto final, máx.	℃	225,0	
Residuos, máx.	%v/v	2,0	
Hidrocarburos aromáticos, máx.	%v/v	25	ASTM D-1319 ASTM D-5580 ASTM D 5769 ASTM D-6277
Benceno, máx.	%v/v	1,5	ASTM D-1319 ASTM D-5580 ASTM D 5769 ASTM D-6277
Tensión de Vapor Reid a 37,8℃ (6)	KPa	41,5 – 93,0	ASTM D 4953 ASTM D 5190 ASTM D 5191 ASTM D 5482
Gomas existentes, máx. (7)	mg/100ml	5,0	ASTM D 381
Número de Octanos Research, mín.(8)	RON	85,0	ASTM D 2699
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	ASTM D-1298 ASTM D-4052
Contenido de plomo, máx.	g/l	0,013	ASTM D-3237
Aditivos (9)*		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC	Informar método
Methyl Ter-Butyl Ether o Ether Metil Ter-Butílico (MTBE), máx. (10)	% v/v	2	ASTM D 4815

*El producto Aditivo para uso en gasolinas debe estar inscripto en el Registro de Fabricantes e Importadores de Productos Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Unidad Operativa de Contrataciones

Dario Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

DONDE DICE:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Municipalidad de San Pedro del Paraná. Dirección: **Calle Paraná y Nicanor Torales, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: San Pedro del Paraná, Paraguay. La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 16 de Junio de 2017.-** **Hora : 09:00 hs. a.m.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Atención: Municipalidad de San Pedro del Paraná. Dirección: **Calle Paraná y Nicanor Torales, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: : San Pedro del Paraná, Paraguay. La fecha límite para la apertura es: **Fecha: 16 de Junio de 2017.-** **Hora : 09:10 hs. a.m.**

DEBE DECIR:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Municipalidad de San Pedro del Paraná. Dirección: **Calle Paraná y Nicanor Torales, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: San Pedro del Paraná, Paraguay. La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 19 de Junio de 2017.-** **Hora : 09:00 hs. a.m.**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Delvalle Galeano
Encargado U.O.C.

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Atención: Municipalidad de San Pedro del Paraná. Dirección: **Calle Paraná y Nicanor Torales, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: : San Pedro del Paraná, Paraguay. La fecha límite para la apertura es: **Fecha: 19 de Junio de 2017.-** **Hora : 09:10 hs. a.m.**